

Agustín Cañada Martínez

“No sólo es importante la calidad intrínseca de los productos, sino también que la calidad sea percibida por los usuarios”



Como director de la Unidad de Calidad y Buenas Prácticas en la Estadística Oficial, ¿nos podría comentar qué objetivos persigue el sistema de gestión de calidad del INE y a través de qué elementos se articula?

La labor de una oficina central de estadística como el INE, es proporcionar información de calidad, ac-

tualizada y completa a la sociedad a la que sirve.

Sin embargo, el concepto de calidad que se exige a las estadísticas hoy en día es un concepto multidimensional, en el que se deben contemplar simultáneamente diversas facetas u objetivos: junto a la visión tradicional de la calidad estadística (la calidad de los datos, es decir, la precisión y exactitud con que representan fenómenos del mundo real), hoy en día se entiende que la calidad debe atender a otras muchas necesidades y demandas de los usuarios: los usuarios exigen los datos disponibles de manera rápida, para poder tomar decisiones acertadas en un mundo en continuo cambio; exigen datos que sean fácilmente accesibles y manejables; datos que sean comparables a nivel internacional, etc..

El sistema de gestión de la calidad del INE trata de lograr esos múltiples objetivos, valiéndose para ello del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP), un código de autorregulación que los institutos de estadística de la Unión Europea nos hemos impuesto, y que nos marca las pautas a seguir para lograr un producto óptimo con calidad multidimensional. En el CBP se establecen principios referidos a la calidad de los productos (las estadísticas deben ser fiables, oportunas, coherentes, accesibles...) pero también a la eficiencia en los procesos, que es una condición necesaria para conseguir un buen producto (por ejemplo, eficiencia en los procesos es producir estadísticas con el menor coste posible) y el entorno institucional, es decir, las normas, que respaldan su actuación (por ejemplo, el sistema y las normas que salvaguarden la confidencialidad de los datos proporcionados por los informantes...).

Por lo anterior, el sistema de gestión de la calidad del INE, está orientado a cumplir con los distintos principios del CBP. Se articula a través de dos elementos: por un lado, una estructura ad-

ministrativa, que gestiona la calidad; por otro, instrumentos y métodos de control y supervisión de la calidad.

La estructura administrativa consta del Comité de Calidad, órgano en el que están representadas todas las unidades del INE y se toman todas las decisiones sobre calidad de manera colegiada, y la Unidad de Calidad, responsable de coordinar y dirigir el desarrollo de iniciativas destinadas a garantizar, mejorar e informar sobre la calidad de los productos estadísticos y la promoción de las mejores prácticas en el INE.

En cuanto a los medios e instrumentos para evaluar la calidad, son muy variados: indicadores e informes de calidad, destinados a proporcionar a los usuarios y a los productores información sobre la calidad de los productos estadísticos; revisiones de calidad, como las revisiones por homólogos, semejantes a auditorías; y las encuestas de satisfacción a usuarios, que el INE ha implantado con carácter periódico (la última, realizada en el año 2013) y que constituyen una piedra angular del sistema de calidad, ya que permiten evaluar el grado de satisfacción y la cobertura de las necesidades de los usuarios con la producción del INE.

Pero además de todos esos instrumentos, para lograr un acercamiento de la labor del INE a la sociedad, se debe hacer llegar a los usuarios información sobre los mismos. Como se dice muchas veces, no es suficiente que el sistema alcance unos niveles elevados de calidad; es también necesario que los usuarios conozcan esos logros y los esfuerzos continuos del INE en la búsqueda de la máxima calidad. No sólo es importante la calidad intrínseca de los productos, sino también que la calidad sea percibida por los usuarios.

En este sentido, la difusión del sistema de calidad se ha visto impulsada de manera decisiva con el lanzamiento, en mayo de 2014, de una sección específica de la página web del INE, dedicada a la difusión de todas

las iniciativas de calidad y el cumplimiento del Código de Prácticas.

Hay que destacar este tema, no sólo por ser una de las últimas novedades en el sistema de calidad del INE, sino también por su importancia intrínseca: El INE, como organismo profesional encargado de la elaboración de estadísticas oficiales, tiene la responsabilidad de informar a los usuarios de los conceptos y la metodología utilizados en la recogida, procesamiento y análisis de los datos, de la exactitud de estos datos, y de cualesquiera otras características que afectan a su calidad o "aptitud para el uso". Ahora esa labor de difusión se ve plenamente reforzada, ya que por primera vez la institución cuenta, a través de la página web, con un medio específico para la difusión de las distintas iniciativas y actividades que el INE desarrolla en este terreno. Esto contribuye sin duda a mejorar la imagen externa de la institución y a fomentar la credibilidad y confianza en las estadísticas.

¿Qué iniciativas de promoción y aplicación del Código de Buenas Prácticas (CBP) de las Estadísticas Europeas se están llevando a cabo?

Puede decirse que, en líneas generales, una gran parte de las iniciativas que se están tomando en los últimos años, tienen siempre en cuenta el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas, que inspira toda la política de calidad del INE.

De manera más concreta, —y aparte de lo ya mencionado sobre la página web de calidad— habría que destacar cinco grupos de iniciativas: las acciones institucionales para favorecer la adopción del CBP; la mejora en la estandarización de los procesos; el inventario de "buenas prácticas"; las acciones para reducir la carga de respuesta y el uso de fuentes alternativas a las encuestas, junto con otras políticas de actuación de la institución.

Las acciones a nivel institucional han sido muy importantes: se resu-

men en el compromiso explícito de cumplimiento del CBP por parte del INE y de los otros componentes del sistema estadístico nacional. Aunque el Código de Buenas Prácticas se ha formulado solo para las estadísticas europeas, y tiene un carácter autorregulador, el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 lo adoptó como propio y lo hizo extensivo a todas las operaciones del Plan, estableciéndose el compromiso firme de implantarlo en toda la producción estadística.

Asimismo, la iniciativa se ha extendido a otros componentes del sistema estadístico español: en abril de 2012 se aprobó por el Pleno del Comité Interterritorial de Estadística una recomendación relativa a la asunción del Código de las Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas por parte de los servicios productores de estadísticas representados en este Comité.

Un segundo tipo de actuaciones para la implantación del Código se refiere al impulso a la estandarización de los procesos, dentro de la cual hay que resaltar distintas acciones: una política de aprobación e implementación progresiva de estándares, dentro de los cuales sobresale la elaboración, para todas las operaciones estadísticas del INE de un "informe metodológico estandarizado". Este es un documento de metainformación, que tiene una estructura común para todas las operaciones (un estándar aprobado a nivel europeo) y que proporciona detalles de cómo se realizan las estadísticas, de qué productos se obtienen, detalles de los niveles de calidad, etc. Estas fichas de metadatos han supuesto un verdadero avance en los sistemas de producción y difusión del INE.

A nivel interno, se puede señalar otra iniciativa puesta en marcha en los últimos años, mediante la cual la Unidad de Calidad recopila periódicamente un inventario de buenas prácticas de la institución, acordes con el CBP. El inventario actualizado se presenta y discute en el Comité de Calidad, y se difunde para su aplicación al conjunto de la institución.

Otro aspecto a mencionar en la aplicación del CBP es el proyecto de medición y seguimiento de la carga para los encuestados en los productos estadísticos, que se alinea con el Principio 9 del Código. En 2012 se aprobó este programa, por el que se mide la carga estadística en cada operación y se llevan a cabo acciones para su reducción, cuyo seguimiento se realiza y difunde de manera periódica. Además, de nuevo se hizo partícipe de esta iniciativa al resto del sistema estadístico, siendo aprobada por la Comisión Interministerial de Estadística en abril de 2012.

Existen otros elementos concretos que forman parte de la aplicación del Código: mencionemos una serie de directrices o políticas, todas ellas abordadas en los dos últimos años, que intentan cubrir aspectos concretos del código de prácticas, y que se han traducido en una serie de directrices de política, todas ellas accesibles a través de la página web de Calidad. Cabe destacar la "Política de Difusión", la "Política de confidencialidad", y la "Política de revisión". Me permito resaltar la importancia de estas políticas ya que, si bien es cierto que el instituto disponía de criterios en campos estadísticos concretos, faltaba, sin embargo, un conjunto de normas básicas homogéneas para el conjunto, y que fueran además difundidas a los usuarios.

Durante los años 2014 y 2015 se ha venido realizando la segunda ronda de las "Revisiones por pares" (Peer Review) entre los Institutos de Estadísticas Europeas. En noviembre de 2014 le correspondió al INE someterse a la revisión. ¿En qué consiste exactamente esta evaluación?

Las revisiones *Peer Review* son evaluaciones tipo "auditoría", de la situación y de la calidad de los sistemas estadísticos de los países europeos. La evaluación se realiza examinando hasta qué punto los Institutos Nacionales de Estadística cumplen con el Código de Buenas Prácticas. Los principales obje-

tivos del *Peer Review* son identificar las dificultades y los retrasos en relación con el cumplimiento del Código, mejorar la transparencia y la responsabilidad de los agentes implicados, e incentivar la transferencia de conocimientos y experiencias mediante la identificación de las buenas prácticas.

Debe señalarse que es la segunda vez que se realizan estos procesos de auditoría (la primera vez fue en los años 2007-2008) y que ahora, a la luz de la experiencia anterior, se ha ampliado su contenido y alcance: Además del cumplimiento del Código por los INE, se ha evaluado el cumplimiento por los otros productores de estadísticas europeas de cada país (en el caso español, ministerios y organismos anejos); y también se ha analizado el papel del INE como coordinador de las estadísticas nacionales, así como el nivel de integración y cooperación de las estadísticas nacionales en el marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE).

La evaluación se lleva a cabo en toda Europa, participando un total de treinta y dos países (los países miembros de la Unión Europea, y los países pertenecientes a la EFTA).

Para conseguir una opinión independiente, la revisión de cada país se lleva a cabo por parte de tres expertos internacionales ajenos al país, que aplican un enfoque parecido al de una auditoría, a partir de varias fases:

- Una fase de autoevaluación, realizada por los propios INE, a partir de la cumplimentación de unos cuestionarios muy detallados sobre el cumplimiento del CBP.
- La revisión, por parte de los expertos, de esos cuestionarios de autoevaluación.
- Posteriormente, una visita de auditoría de los revisores a cada INE.
- Como resultado del examen de la documentación y de la información obtenida durante la visita, la elaboración por los revisores de un informe sobre el país, que incluye una serie de recomendaciones sobre aspectos a mejorar.

■ Por último, los INE elaboran un plan de acciones de mejora (con un horizonte común para todos los países: el año 2020) en el que proponen medidas para atender a los recomendaciones de los revisores.

La parte más representativa del PR, fue la visita de auditoría, en la que a lo largo de una semana, el grupo de expertos internacionales encargado de la revisión de España, examinó sobre el terreno las características del sistema estadístico, mediante un contacto directo, tanto con el personal del INE como con personal de otras instituciones implicadas en el sistema estadístico.

Además de completar y resolver los aspectos que planteaban dudas del cuestionario de autoevaluación y otra documentación existente, la visita cubría un objetivo fundamental: permitir a los revisores conocer de primera mano la valoración y opiniones que sobre el INE y el sistema estadístico tienen los diferentes usuarios. Para ello, en el caso español, se celebraron un total de diecisiete reuniones, de las cuales cuatro contaron con usuarios externos: usuarios institucionales (ministerios, asociaciones empresariales, sindicatos...); informantes de las encuestas del INE (asociaciones empresariales y de consumidores); usuarios expertos científicos (universidades y centros de investigación); medios de comunicación. El objetivo de estos encuentros fue obtener una imagen global de la visión que la sociedad española tiene acerca del sistema estadístico nacional.

En cuanto a las reuniones con diferentes responsables y técnicos del INE (un total de doce reuniones) se evaluaron no sólo aspectos técnicos, sino también temas de funcionamiento interno de la institución. Además, se celebró una reunión con una representación de los "otros productores nacionales" de estadísticas europeas (expertos de estadística de los ministerios de Agricultura, Hacienda y Educación).

En definitiva, el PR ha supuesto un importante esfuerzo por parte del INE,

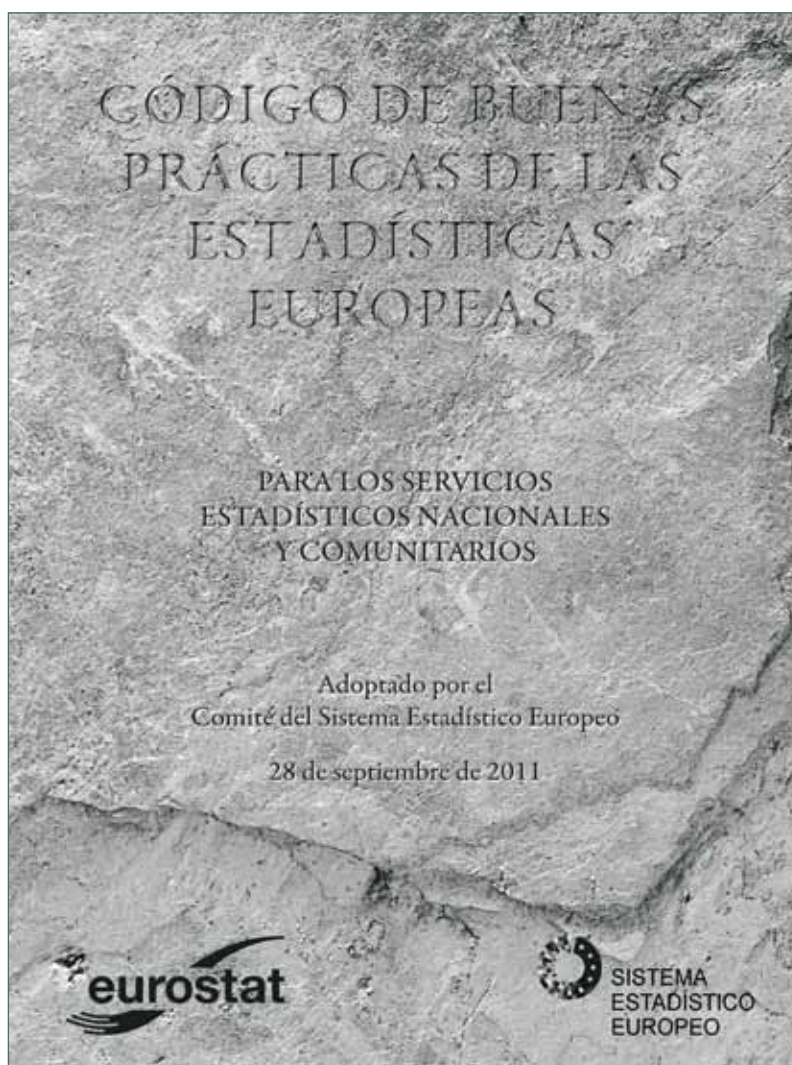
en términos de los recursos humanos y técnicos desplegados, esfuerzo que, sin duda, se ve compensado por los aspectos positivos que suponía para la institución.

Porque lo más importante del proceso es su contribución a la mejora de la calidad de las estadísticas. Ya durante la preparación del mismo, la autoevaluación previa a la revisión obliga a las instituciones a detectar aquellos aspectos que pueden ser completados y mejorados. Así, en el caso específico de España, se han llevado a cabo distintas mejoras en los sistemas ya implantados, o se han incorporado novedades significativas, tal y como las que se han comentado en el apartado anterior.

Pero, sobre todo, el *Peer Review* tendrá repercusiones muy positivas para el futuro de la institución, puesto que como hemos dicho, a la luz de las recomendaciones de los revisores, el INE ha elaborado un plan con acciones de mejora a cuatro años vista. Es decir, que los efectos de esta revisión son de gran calado a medio y largo plazo para el sistema estadístico español.

El Informe final del *Peer Review* para España ya está disponible en la página web de Eurostat y los resultados son muy positivos ¿Cuáles han sido los aspectos dónde el INE ha destacado favorablemente y qué otros se apuntan como mejorables?

Antes de entrar en detalles y como comentario general, quería señalar que, aunque el objetivo de estos ejercicios no es, por definición, la comparación entre países, puede resultar interesante para los lectores saber que el informe para España está entre los que dan una valoración más positiva del sistema estadístico, y, como rasgo ilustrativo, señala un menor número de recomendaciones de mejora. Creo que eso hay que resaltarlo, por lo que supone de reconocimiento público e internacional a la labor que realizan el INE y otros



componentes del sistema estadístico y, en definitiva, las personas que trabajan para estas instituciones.

En cuanto a los temas puntuales del informe, el primer aspecto que aparece resaltado es que el INE goza de un "alto nivel de credibilidad entre sus usuarios"; se dice literalmente en el informe que ello está basado en "el estatus independiente y profesional del INE, evidente en sus publicaciones de estadísticas, de las que se indica que son invariablemente objetivas, imparciales y completamente libres de cualquier sesgo político".

Otro de los puntos fuertes del sistema estadístico español, según el informe PR, es la estructura de los comités de cooperación y organismos

asesores que, liderados por el INE, permiten coordinar todo el proceso de producción estadística (el Consejo Superior de Estadística, –CSE–, la Comisión Interministerial de Estadística –CIME– y el Comité Interterritorial de Estadística –CITE–). Y se destaca también el papel que en la coordinación de la producción estadística juega el Plan Estadístico Nacional (PEN) cuatrienal que especifica las operaciones estadísticas a realizar. Así, de este modo, hay una coordinación eficiente de todas las operaciones.

Se destaca también la consistencia del sistema de difusión del INE. En el mismo, sobresale su sitio web, renovado y ampliado recientemente, que se considera muy actualizado

y rico en contenidos. De las conversaciones con usuarios, los revisores destacan que el INE tiene, además, una positiva valoración en cuanto a que se considera muy accesible y responde positivamente a las peticiones de información y aclaraciones de los usuarios.

El informe resalta también el esfuerzo continuo del INE por la mejora de la calidad y su gestión. De la política de calidad se destaca, en primer término, el compromiso institucional por el cumplimiento de los principios del Código de Buenas Prácticas, y la existencia de órganos como el Comité de Calidad, que permiten discutir y analizar las decisiones de calidad de forma colegiada. Asimismo, se resalta que el INE utiliza una metodología y unos métodos estadísticos modernos, que se ajustan a los principios del Código de Buenas Prácticas en todos los aspectos.

Otro de los ámbitos que se ha destacado es la labor de formación y fomento de la cultura estadística, mediante las actividades de la Escuela de Estadística de las Administraciones públicas, que imparte de manera continua cursos y seminarios para el personal del INE y para usuarios e interesados en general. De forma paralela, en esa mejora de la cultura estadística, se destaca un conjunto de instrumentos de divulgación, que el INE ha desarrollado en los últimos años: el portal web Explica, que es un sistema pedagógico atractivo, cuyo objetivo es educar a los usuarios en el campo de la estadística; un canal específico de información del INE en YouTube; un programa de competición o concurso para estudiantes de Secundaria que se llama "Olimpiadas estadísticas".

También se han destacado medidas específicas innovadoras en los sistemas de producción y difusión, con el objetivo de mejorar las operaciones estadísticas, reducir el coste y fortalecer el cumplimiento con el Código de Prácticas: se resalta el uso de la aplicación iCalc (calendario de

publicaciones) para los usuarios; o el proyecto UFAES (Uso de Fuentes Administrativas para Reducir la Carga y Costes de las Estadísticas en Encuestas Estructurales de Empresas), para centrarse en las muestras y reducir el tamaño de estas, con el objetivo de reducir costes y la carga de respuestas de empresas en las encuestas.

Otro proyecto resaltado dentro del informe PR, muy importante para la institución, es el denominado "Proyecto IRIA", en el que se trata de lograr una metodología común para la realización y explotación de la información de las encuestas. Se trata de aplicar una metodología homogénea, basada en los sistemas de información y comunicaciones que permite, al mismo tiempo, introducir controles de calidad y seguimiento continuo de los procesos, además de lograr un ahorro en los costes.

En lo que respecta a los aspectos susceptibles de mejora señalados por los revisores, se pueden agrupar en cuatro ámbitos:

- La mejora en la eficiencia de los procesos. Se han incluido aquí por un lado, recomendaciones acerca de la necesidad de intensificar el uso de las fuentes administrativas en la estadística, y por otro, sobre el impulso a la estandarización de los procesos estadísticos.
- En el sistema de gestión de la calidad, se indica la conveniencia de que el INE incorpore en sus procesos y sistemas de evaluación a expertos externos a la institución, tal y como figura en el CBP.
- Hay recomendaciones específicas que se refieren a la mejora de la atención y satisfacción de los usuarios, por un lado, orientadas a favorecer a un colectivo específico, que son los investigadores (favorecer la disponibilidad de microdatos y favorecer el acceso remoto a los mismos con fines de investigación) y,

por otro, al conjunto global de los usuarios (se recomienda publicar las razones de incumplimientos en los calendarios de publicación).

Se incluyen otras recomendaciones que podrían denominarse de carácter institucional. En particular, resaltan las sugerencias de los evaluadores sobre el tema de los recursos humanos, en el que se han indicado dos tipos de problemas: por un lado, la carencia de recursos humanos, generada por causas ajenas al INE, ligada a las restricciones presupuestarias que ha impuesto la crisis económica sobre la Administración Pública; por otro lado, se detectan también limitaciones en aspectos internos o dependientes del propio INE, como la falta de continuidad en la política de evaluación de los recursos humanos, que puede "dificultar la correcta distribución de las tareas y un uso adecuado de los recursos existentes".

Por último, existen unas recomendaciones sobre aspectos mejorables referidos a las "Otras Autoridades Estadísticas" que, como ya se ha señalado, también fueron auditadas en el PR: se postula por los revisores que se debería conceder un mayor papel a la unidad estadística de los ministerios como responsable única o principal de las estadísticas en sus instituciones. En particular, se resalta la necesidad de que esa labor central de las unidades estadísticas se traduzca en su control de los temas de difusión o en la definición y cumplimiento de los calendarios de publicaciones.

Con respecto a los aspectos susceptibles de mejora, ¿Qué acciones se están realizando o están previstas en el medio plazo?

En cuanto a los registros administrativos, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores, el INE ha iniciado un ambicioso plan para potenciar aún más un uso institucional y coordinado

de los mismos a través de un Comité específico que está desarrollando acciones como: la definición de la lista de los requisitos necesarios para determinar si un registro administrativo es apto para su aprovechamiento estadístico; construir un sistema de información que ponga al servicio de los productores de estadísticas información sobre los registros existentes, su contenido, o el uso que ya se esté haciendo para diferentes operaciones; o el desarrollo de procedimientos y reglas de validación para la evaluación y verificación de la calidad de los datos administrativos.

En lo referente a la mejora de los procesos, se está llevando a cabo un importante proyecto de adaptación de todas las metodologías del INE a un modelo estándar de producción estadística que es el empleado en la mayor parte de los institutos internacionales (el "Modelo Genérico del Proceso de Producción Estadístico" —conocido por sus siglas inglesas GSBPM).

En cuanto a incorporar expertos en los sistemas de evaluación y auditorías se han previsto dos tipos de acciones: por un lado, se va a establecer un mecanismo para contar con expertos externos (de la estadística oficial y del mundo académico) para la realización de ejercicios de evaluación, coordinados y supervisados por el Consejo Superior de Estadística; por otro, la celebración de jornadas o reuniones científicas de carácter monográfico sobre campos estadísticos concretos, organizadas por el INE.

En los temas de difusión, para la recomendación del acceso a datos confidenciales con fines científicos, se va a comenzar a desarrollar un acto jurídico que permita específicamente este tipo de acceso. Este reglamento debe incluir el acceso a datos confidenciales con fines científicos de una manera explícita, en línea con el Reglamento 557 / 2013.

Por otro, la recomendación sobre la publicación de las razones de retrasos en la publicación de las estadísticas, se va a incorporar en el propio calendario de difusión a partir del mes de Diciembre de 2015.

También se están llevando a cabo iniciativas en lo referente a esos aspectos que llamábamos más institucionales, aunque ahí, naturalmente, la capacidad de maniobra de la institución es más limitada. En concreto, el INE ha iniciado ya, a través de su sistema de comités, iniciativas para promover el acceso a los registros administrativos (especialmente a los datos fiscales) y las modificaciones legislativas para que el INE sea informado y consultado por los titulares de los registros administrativos sobre los cambios previstos en los registros y en el diseño y especificaciones de los mismos.

Por otra parte, existen iniciativas del INE sobre la disponibilidad de recursos humanos, aunque el INE, como parte de la Administración Pública española, se encuentra sujeto a programas de contención del gasto público y de las plantillas del personal técnico cualificado.

A pesar de estas restricciones presupuestarias, el INE ha continuado solicitando un aumento de plantilla y se ha comprometido a continuar con este esfuerzo, pidiendo cada año un aumento de la oferta de empleo público cualificado y la cobertura de plazas de Cuerpos de Estadísticos y de Cuerpos de Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones, a través de la Oferta de Empleo Público.

El otro pilar de la política de recursos humanos es un sistema de evaluación regular del personal, actualmente en fase de diseño, que contenga objetivos, criterios de evaluación, cobertura de aplicación, proceso de evaluación, sistema de seguimiento y demás características necesarias para llevarla a cabo en el que se realicen contactos con el mismo.

Además, a medio plazo se va a desarrollar un plan director que refleje las líneas estratégicas del INE y que cubra, entre otros temas, la disponibilidad y las necesidades de recursos humanos. Está previsto que en diciembre de 2015 se presente ese primer borrador del plan director.

Solemos acabar nuestros encuentros pidiendo a los entrevistados un esfuerzo de imaginación. ¿Cómo ve la sociedad española dentro de 20 años? Denos un temor, una prioridad y un deseo para nuestro país.

Me va a permitir que lleve el ámbito de sus preguntas a mi terreno, el de la estadística y la calidad. Entonces, comenzaría hablando, más que de un



El equipo Peer Review (de izquierda a derecha Jan Matějček, Isabelle De Pourbaix y Hallgrímur Snorrason) con el Presidente del INE, Gregorio Izquierdo, y el director de la Unidad de Calidad, Agustín Cañada.

"temor", de algunos retos fundamentales al que se enfrentan las estadísticas oficiales (y el papel de los INE).

Es evidente, que nadie discute en estos momentos el papel fundamental que juega y debe seguir jugando el INE como proveedor de ese bien público esencial en una sociedad democrática, que es la estadística oficial.

Pero esa función social de proporcionar información (que también cubre importantes necesidades privadas) se enfrenta hoy en día a una serie de tensiones, que además actúan de forma contrapuesta y que condicionan el trabajo de los estadísticos: por un lado, cada vez son mayores las necesidades de información y las demandas que hace la sociedad a los INE; necesidades en aumento, no sólo en cuanto al número y el ámbito de lo que se quiere medir, sino también en cuanto a las mayores exigencias de facilidad y rapidez en la disponibilidad de las estadísticas, o en que vayan acompañadas de explicaciones sobre su alcance y contenido, etc. Todo ello, por supuesto, sin olvidar el requisito tradicional y esencial de "calidad" de los datos en términos de precisión y fiabilidad.

La gente demanda más y mejor información, más rápida, más accesible, etc., pero al mismo tiempo, viene mostrando un rechazo creciente a participar en encuestas y proporcionar información. Porque lo cierto es que, como consecuencia de muchos factores, —incluida esa misma demanda social— se ha sometido a la misma

a los particulares, a las empresas... a peticiones de información también en continuo aumento. Además, a la proliferación de encuestas a iniciativa pública, han ido surgiendo también cada vez más investigaciones desde el sector privado, que de alguna manera tienden a confundir a los encuestados y a desvirtuar la imagen que la gente obtiene de las estadísticas y por tanto del papel del INE.

El tercer factor para cerrar ese círculo "no virtuoso" serían las restricciones presupuestarias que afectan a los INE, como instituciones de la Administración Pública.

Es decir, que los INE tenemos que hacer cada vez más estadísticas, más detalladas, con mayor calidad, más rápidas... pero, al mismo tiempo, cada vez más baratas. Pero a esto le unimos otros condicionantes ya señalados como el tratar de reducir la "carga estadística" sobre los informantes; pero también tratando de que el sistema sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades cambiantes de información.

Entonces, el reto para los estadísticos es cómo hacer frente simultáneamente a todas esas tendencias contrapuestas.

Hay dos ámbitos de actuación: por un lado, una labor que debemos continuar los estadísticos es el fortalecimiento de la cultura "estadística" de la sociedad, haciéndole llegar la importancia y la necesidad de las estadísticas oficiales. Y reiteramos aquí ese adjetivo, "oficiales"... sobre el que debemos transmitir a la sociedad

que es un indicativo de que, por serlo, esas estadísticas garantizan unos niveles de consistencia y de calidad (de fiabilidad y precisión, comparabilidad, etc.) que las diferencian de otros posibles "competidores" o alternativas.

Una segunda prioridad, imprescindible para salvar la limitación de recursos compatible con atender demandas crecientes, es intensificar la sustitución de los procedimientos tradicionales de obtención de la información, como las encuestas, por el uso de otras fuentes, como los registros administrativos y otras nuevas posibilidades que los avances tecnológicos y los nuevos comportamientos sociales están contribuyendo a crear. Nos referimos a ese volumen de "datos masivos" (o como se dice en el término inglés los denominados "big data") generados por la propia generalización del uso de internet, de las redes sociales...

Esta es una línea de trabajo prioritaria en estos momentos, aunque no exenta de nuevos problemas, por ejemplo, en el ámbito de la calidad: ¿Cómo hacer compatible la utilización, el aprovechamiento de esas fuentes por los INE, pero de forma que se puedan seguir asegurando los niveles de calidad y de confidencialidad, y por tanto la confianza de los usuarios en nuestras estadísticas oficiales? Eso son los próximos e importantes retos a los que nos enfrentamos.

Diego S. Garrocho Salcedo
Director

D. AGUSTÍN CAÑADA MARTINEZ

Agustín Cañada Martínez pertenece al cuerpo de Estadísticos Superiores del Estado (1986) y es doctor en C. Económicas (1984). Su trayectoria profesional se ha desarrollado fundamentalmente en el INE, institución de la que es actualmente Jefe de la Unidad de Calidad y Buenas Prácticas y coordinador nacional del proceso europeo de *Peer Review*. Entre 1986 y 2008, fue uno de los responsables de la Contabilidad Nacional de España del INE y, entre 2008 y 2012, asesor técnico de estadísticas econó-

micas y cuentas regionales en la Comunidad de Madrid. Es profesor asociado del Departamento de Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Madrid y autor de diversos trabajos publicados en libros y revistas nacionales e internacionales sobre cuentas nacionales, input-output, y estadísticas y cuenta satélite del turismo. Es coautor del primer manual de Eurostat sobre el sistema input-output, y autor del primer libro en español sobre el sistema SEC-95 de la contabilidad nacional.